

ACTA N° 6377

_____ En la ciudad de Salta, a los _____ días del mes de octubre de dos mil catorce, en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, Dres. Guillermo A. Catalano, Abel Cornejo, José Gerardo Ruiz, con la Presidencia del Dr. Guillermo A. Posadas, se reúnen con motivo de la convocatoria a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias dispuesta mediante Decreto n° 3129/14 del Poder Ejecutivo y en cumplimiento a lo establecido en el art. 26, 2° párrafo de la Ley N° 6444 y sus modificatorias y 54 de la Ley N° 7697 y modificatorias. Abierto el acto y luego de analizadas las distintas etapas del proceso electoral, se resuelve:

A) Aprobar el siguiente cronograma electoral de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 7697 y modificatorias:

1. CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS	22/10/14	Dcto. n° 3129/14
2. DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS	22/01/15	80 días antes del acto eleccionario Art. 14 Ley 7697
§		
3. VENCIMIENTO DEL PERÍODO DE TACHAS	01/02/15	10 días Art. 14 Ley 7697
4. CONCERTACIÓN DE ALIANZAS	11/02/15	60 días antes del acto eleccionario. Art. 16 Ley 7697
5. ASIGNACIÓN DE COLORES	16/02/15	55 días antes del acto eleccionario. Art. 31 Ley 7697
6. PRESENTACIÓN DE LISTAS DE PRECANDIDATOS	21/02/15	50 días antes del acto eleccionario. Art. 24 Ley 7697

7. PRESENTACIÓN DE IMÁGENES Y SÍMBOLOS PARTIDARIOS	13/03/15	30 días antes del acto eleccionario. Art. 32 Ley 7697
8. INICIO CAMPAÑA ELECTORAL	13/03/15	30 días antes del acto eleccionario. Art. 40 Ley 7697
9. PADRONES DEFINITIVOS	13/03/15	30 días antes del acto eleccionario. Art. 15 Ley 7697
10. PUBLICIDAD ELECTORAL	28/03/15	15 días antes del acto eleccionario. Art. 40 Ley 7697
11. COMICIOS PRIMARIOS	12/04/15	Art. 10 Ley 7697 modificada por Ley 7810
12. RENDICIÓN DE GASTOS CANCELADOS ANTE LA AUDTORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	16/06/15	30 días de concluida la Elección General Dcto. N° 890/13 Art. 44 Ley 7697

B) Hacer conocer el presente cronograma, de la siguiente manera: _____

1. Publicar en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.
2. Comunicar a todos los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales registrados en el Tribunal.
3. Hacer saber mediante oficio al señor Ministro de Gobierno y a las Cámaras Legislativas.
4. Remitir copia a la Auditoría General de la Provincia y a los señores Intendentes de los

municipios de la Provincia. _____

____ Con lo que terminó el acto, previa lectura firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico. _____